



Bienestar
Secretaría de Bienestar



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**INFORME DE GESTIÓN SOBRE
EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD,
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE
DEL EJERCICIO FISCAL 2025**



PRESENTACIÓN

El objetivo más importante del Gobierno de la Cuarta Transformación, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), es que la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, para ello refuerza los lemas “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. En este sentido, y en palabras del PND, *“hoy estamos poniendo el Segundo piso de esta Cuarta Transformación, consolidando un modelo de desarrollo basado en el Humanismo Mexicano.”*¹

El desarrollo con bienestar y humanismo es el corazón de la transformación. La meta no es solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan. Por lo que, el Gobierno de México buscará fortalecer los derechos de las personas adultas mayores, principalmente en las materias de educación, salud, cultura, trabajo y acceso a la justicia; con una visión donde la equidad y la justicia social sean la base de la acción pública.

El *Plan Nacional de Desarrollo*, como parte de una estrategia de desarrollo con bienestar y humanismo con miras al bienestar incluyente considera dentro de sus programas prioritarios a este sector de la población con el propósito de garantizar el acceso a un envejecimiento activo y vejez con bienestar.

Cabe resaltar que México se enfrenta a una transición demográfica, pasando de un escenario de tasas de natalidad y mortalidad altas a otro en donde ambas son menores, invirtiéndose paulatinamente la pirámide poblacional. Las proyecciones de población de 2010 a 2050, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), revelan los cambios para el sector de las personas adultas mayores en los próximos años².

Esta evolución puede ser negativa o positiva, dependiendo de la concepción social de la persona adulta mayor y de las medidas que como Gobierno se asuman responsablemente, de la mano de la sociedad para que se garantice el efectivo acceso al Bienestar.

El Proyecto de Nación se fundamenta en los Cien Compromisos de gobierno para el periodo 2025-2030, mismos que se agrupan en Catorce Repúblicas y cimientan la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo; por lo que el Instituto se alinea con las siguientes repúblicas y compromisos:

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0

² ONU. “Perspectivas de la población mundial 2019”, Nueva York. Naciones Unidas, Comunicado de prensa, 2019.



- ✓ **República fraterna**
 - Continúan todos los Programas para el Bienestar.
- ✓ **República cultural y lectora**
 - Desarrollo y acceso a la cultura.
- ✓ **República de y para las mujeres**
 - Cartilla de derechos de las mujeres y redes comunitarias de apoyo a “Cuidadoras de la Patria”.
 - Creación del Sistema Nacional de Cuidados con el IMSS y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Finalmente, con fundamento en el artículo 59 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 31 de su Reglamento, se presenta el *Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Tercer Trimestre de 2025*; el cual tiene la finalidad de presentar los resultados de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025.

Por lo anterior, el Instituto a través del PAT 2025 definió los mecanismos de operación que le permitan realizar las actividades institucionales de coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia y evaluación de las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional, a favor de las personas adultas mayores y de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

EJE 1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con dependencias, entidades e instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de desarrollar e impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de género, de derechos humanos y no discriminación.

Estrategias:

- 1.1. Constituir acciones de vinculación y coordinación con los tres órganos de gobierno para proporcionar asesoría, orientación, implementación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar común.
- 1.2. Impulsar la participación interinstitucional mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores.
- 1.3. Fomentar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.



1.4. Impulsar la participación de instituciones educativas e investigación para elaboración de información que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.

1.5. Incorporar las perspectivas de envejecimiento activo y vejez con bienestar, derechos humanos y género, en los planes, programas y acciones de manera transversal con los tres órganos de gobierno.

1.6. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

EJE 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad socioeconómica de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al bienestar.

Estrategias:

2.1. Impulsar una perspectiva de envejecimiento activo y vejez que dignifique a las personas adultas mayores; reconozca sus aportaciones presentes y potenciales; y combata estereotipos.

2.2. Promover el reconocimiento, la protección, difusión y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

2.3. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

2.4. Promover acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan las personas adultas mayores.

EJE 3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABILIDAD Y AUSTERIDAD.

Objetivo Prioritario: Actualizar y simplificar los procesos institucionales con apego a la ley.

Estrategias:

3.1. Administrar al INAPAM con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

3.2. Reportar la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.



3.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.





EJE 1

Cooperación Interinstitucional

Objetivo Prioritario. Establecer mecanismos de coordinación con dependencias, entidades e instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de desarrollar e impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de género, de derechos humanos y no discriminación.





EJE 1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Es importante reconocer que el envejecimiento es un proceso ineludible del ser humano, el cual inicia desde el nacimiento y forma parte del ciclo natural de la vida, para el que se debe estar preparado de manera individual y colectivamente. Así, la vejez como un rasgo característico del ser humano, debe desarrollarse con plena dignidad, gozando de todos los derechos humanos a los que tiene derecho y reconociéndose como pieza activa de una comunidad a la que ha contribuido a lo largo de su vida.

Al respecto, la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM)* señala que, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) tiene la atribución de ser el rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), mediante el diseño e implementación de estrategias de coordinación Institucional, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos humanos de este sector poblacional.

En este sentido, el objetivo del INAPAM es desarrollar e impulsar, en coordinación con otras instituciones, políticas públicas y acciones que permitan a las personas adultas mayores alcanzar la condición de bienestar social. Por ello, es necesario desglosar el panorama de las condiciones que vive en general dicha población, los problemas que cotidianamente enfrentan y las oportunidades que se brindan para esta.

Por lo tanto, la coordinación interinstitucional deberá entenderse no solo como el intercambio de información, sino como la acción cooperativa en la construcción de una forma diferente de entender y beneficiar el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Lo anterior, se logrará a partir de *mecanismos de coordinación*, los cuales se relacionan principalmente a la vinculación y la participación interinstitucional, la promoción de una incorporación transversal con perspectiva en materia de envejecimiento activo y vejez con bienestar, el intercambio de información y el fomento de la participación de las personas adultas mayores, especialistas y demás personas interesadas en reconocer a este grupo etario como titulares de derechos, mismos que deben ser garantizados y protegidos.

A continuación, se presentan los avances de las metas establecidas de las seis estrategias implementadas para el mejoramiento de las condiciones de vida y garantizar los derechos de las personas mayores que conforman el objetivo prioritario durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.



Estrategia 1.1. Constituir acciones de vinculación y coordinación con los tres órganos de gobierno para proporcionar asesoría, orientación, implementación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar común.

1.1.1. Establecer la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios de colaboración.

Con la finalidad de establecer acciones y estrategias de política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores en el ámbito de sus respectivas competencias, en este contexto, la línea de acción que está conformada por tres actividades.

Al término del tercer trimestre del 2025, se han celebrado 2 convenios de colaboración con dependencias de la Administración Pública Federal (APF).

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del SUPERISSSTE, mediante la firma de un convenio con objeto de otorgar el suministro de alimentos para albergues y residencias de día del INAPAM.
- La Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Durante el periodo, se firmaron cinco convenios de colaboración con las entidades federativas, sumando once convenios, lo anterior es derivado del interés mostrado por diversas entidades en formalizar acciones conjuntas con el INAPAM, teniendo lo siguiente:

- Instituto de Cultura y Arte del Estado de Campeche.
- Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Colima.
- Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Estado de Hidalgo.
- Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores.
- Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas.

Con el propósito de promover la vinculación con los municipios y alcaldías del país, se emitieron un total de 319 oficios de solicitud de convenios de colaboración a diversos municipios, en el tercer trimestre fueron enviados a los Estados de Coahuila, Jalisco, México, Morelos y Puebla; como resultado, se logró concretar la firma de 16 convenios con los municipios de los Estados de Colima, Hidalgo, México, Puebla, Veracruz y Zacatecas, lo que representa un avance significativo en la estrategia de vinculación institucional a favor de las personas adultas mayores.



1.1.2. Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores.

El INAPAM tiene como objetivo impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas a favor de las personas adultas mayores mediante el vínculo interinstitucional con dependencias públicas realizado a través del Comité Técnico, por lo que, se está trabajando en la propuesta de su reinstalación correspondiente al periodo 2025-2030.

1.1.3. Fomentar la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Con la finalidad de promover la política pública de atención a favor de las personas adultas mayores, el Instituto da seguimiento a la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales mediante el envío semestral de oficios a las entidades federativas solicitando información acerca de sus programas y acciones en beneficio de este grupo poblacional que se hayan realizado. Con los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre se publicará el Informe Anual en la página oficial del Instituto.

En este contexto, el INAPAM asistió a la reunión del Comité de Atención al Envejecimiento (COESAEN) del Estado de Durango, la cual se realizó el 4 de septiembre del 2025. En dicha reunión se presentó la cartilla de los 15 derechos de las mujeres del Gobierno de México que es un herramienta indispensable y fundamental que busca concientizar, sensibilizar y promover el reconocimiento de los derechos de cada una de las mujeres mexicanas.

1.1.4. Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que incluyan a las personas adultas mayores.

El INAPAM participa en acciones gubernamentales transversales derivadas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, los avances obtenidos a dichas acciones se presentan a continuación:

Se han formado 20 personas promotoras de lectura con el objetivo de fomentar el hábito entre las personas adultas mayores en los Centros Gerontológicos del INAPAM, en los cuales se implementó *la Estrategia Nacional de Lectura*, en el marco de dicha táctica, se realizaron 160 sesiones de lectura: lectura en voz alta, escucha de audiolibros,



complementación de enunciados, pintura, exposición de temas de interés y cine debate, actividades que fueron de interés para las personas adultas mayores de dichos espacios.

Por otra parte, se impartieron conferencias, pláticas y cursos con el objetivo de promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Estas actividades participaron 617 personas del servicio público de diversas instituciones, entre las que, se destacan en el periodo: Alcaldía Iztapalapa, DIF Cajeme (Estado de Sonora), Centro Cultural Aragón y el Centro Atención Integral (INAPAM), la Secretaría de Relaciones Exteriores, Prevención y Reinserción Social, entre otros.

Las actividades se llevaron a cabo en las modalidades presencial y virtual. Los temas impartidos fueron los siguientes:

- Manejo adecuado del estrés;
- Importancia de las emociones para el bienestar integral;
- Atención integrada y centrada en la persona;
- Autocuidado para personas cuidadoras;
- Prevención del maltrato;
- Género y vejez.

Estrategia 1.2. Impulsar la participación interinstitucional mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores.

1.2.1. Fortalecer la participación de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Es del interés del INAPAM ampliar la participación de todos los sectores públicos y privados, así como de la ciudadanía en los asuntos públicos para fortalecer la política pública relacionada con el bienestar de las personas adultas mayores. En este sentido, y con el fin de extender los mecanismos de inclusión, atención preferencial y beneficios a favor de este sector poblacional, el INAPAM concretó la firma de 95 convenios con los sectores privado y social al cierre del tercer trimestre.

Convenios de vinculación productiva (Empleo formal).

- Impulsora Sahuayo S.A. de C.V., República Mexicana.



- Uvi Tech Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (kavak), Ciudad de México.

Convenios del Sistema Voluntario de Empacador de Mercancías

- Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V. "WalMart", República Mexicana.
- Tienda Abarrotera Amiga, S.A. de C.V, Chiapas.

Convenios de servicio social y prácticas profesionales

- Universidad Insurgentes Holding S.A.P.I. de C.V. Ciudad de México.
- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 147., Morelos.

Convenios de concertación

- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 112, Chiapas.
- Auditivos Urquieta, Ciudad de México.
- Comercial Cajiro S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Precisión Óptica S.A. de C.V. (Lux), Ciudad de México.
- Salauno Salud, S.A.P.I. de C.V., Ciudad de México.
- Centro Auditivo Gaes México, S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Marban Gutiérrez Asociados S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Myophysis, Ciudad de México.
- Universidad Latinoamericana, S.C., Ciudad de México.
- Centro Educativo Tres Culturas, S.C., Ciudad de México.
- Universidad Americana del Noreste, S.C., Coahuila.
- Labo Centro de Diagnóstico Clínico (Sucursal Panorama), Guanajuato.
- Centro Universitario UTEG, S.C., Jalisco.
- LSD Diagnóstico de Análisis Clínicos S.A. de C.V., Jalisco.
- Judith Alejandra López Torreblanca "Denticam", Guerrero.
- Colegio Indoamericano, S.C., Estado de México.
- 2 convenios con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 147. (Colaboración y de coordinación y descuentos), Morelos.
- Misión de Doña Margarita A.C., Morelos.
- Columbario Cipres S.A. de C.V., Morelos.
- Hospital Santa Rosa del Centro, S.A. de C.V., Querétaro.
- La Nacional Pignoraciones y Remates, S.A. de C.V., Sinaloa.
- Diagnóstico México Americano de Culiacán S.C., Sinaloa.
- Vidaozonefort S. de R.L. de C.V., Tabasco.
- Distribuidora y Clínica Veterinaria de Victoria (Más Pets), Tamaulipas.
- Laboratorio Tamaulipas, S.A. de C.V., Tamaulipas.
- Farmacia Alopática Especializada Minerva, Veracruz.
- Hotel Coyopolan y Restaurante La Molienda, Veracruz.





Asimismo, se firmaron 286 Cartas Compromiso con establecimientos o personas físicas prestadoras de servicios para otorgar descuentos o tarifas preferenciales a las personas adultas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Referente a las sesiones de trabajo con instituciones educativas para la elaboración de convenios así como para brindar asesoramiento en los procesos de adhesión a la *Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica*, se llevaron a cabo 7 sesiones programadas con instituciones de educación superior, en el presente periodo, se sesionó con la Universidad Tecnológica de México, el Instituto de Investigación de Psicología Clínica y Social (IIPCS) y con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

1.2.2. Participar con las instancias internacionales en materia de derechos de las personas adultas mayores.

Con el objetivo de asegurar una mejor calidad de vida para todas las personas mayores en México, el INAPAM participa periódicamente con instancias internacionales en materia de derechos humanos, esto permite visibilizar las acciones del país frente a los otros y a su vez, contribuye para la retroalimentación, adopción o formulación de nuevas políticas públicas. En el tercer trimestre 2025, el Instituto contribuyó con las siguientes instancias:

- La Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo el tema "Juntas y juntos somos mejores: más de 80 años al servicio de la Paz, el desarrollo y los derechos humanos"; se facilitaron líneas discursivas de las acciones que garantizan los derechos de las Personas Adultas Mayores.
- La segunda revisión de la declaración política, con motivo de la "Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", que se celebrará en Qatar en el mes de Noviembre del presente año.
- El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, sobre el impulso de la acción local y mundial de las personas mayores.
- La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, con insumos para su informe anual sobre "La situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales".

Estas actividades serán reportadas en el *Informe sobre la participación del INAPAM con instrumentos internacionales* que está programado para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.



Estrategia 1.3. Fomentar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

1.3.1. Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

El INAPAM, al ser rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores precisa conocer de todas las actualizaciones, modificaciones y/o reformas de la normativa jurídica aplicable que esté relacionada a este sector poblacional.

En este sentido, durante el tercer trimestre se continuó vigilando los instrumentos legislativos como las gacetas, diarios de debate y las propuestas de ley procedentes de las comisiones ordinarias correspondientes al periodo de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados y Senadores, que dio comienzo el 1° de Septiembre y finaliza el 15 de diciembre de 2025. Derivado de este seguimiento, se elaborará el segundo *Informe* programado en el cuarto trimestre del presente.

Estrategia 1.4 Impulsar la participación de instituciones educativas e investigación para la elaboración de información que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.

1.4.1. Favorecer la realización y difusión de estudios e investigaciones sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas, de investigación públicas y privadas.

En el 2025, el INAPAM tiene programado mediante el uso de plataformas digitales, la realización de cuatro Ciclos de conversatorios en colaboración con instituciones pertenecientes a la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica con la finalidad de promover y difundir los estudios de investigación sobre el envejecimiento y vejez con bienestar. Por lo que, al término del tercer trimestre, se llevaron a cabo los siguientes conservatorios:

- El Primer Ciclo de conversatorios se llevó a cabo los días 24 y 25 de marzo denominado "*Polifarmacia y la automedicación en las personas adultas mayores*" contando con la participación de 16 especialistas de las Universidades Autónomas de Campeche, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala y de la Universidad Abierta y a Distancia de México.





- El Segundo Ciclo de conversatorios se llevó a cabo los días 26 y 27 de mayo denominado: "*Personas adultas mayores en estado de reclusión*", en el que participaron 17 especialistas, de las Universidades Autónomas de Querétaro y de Nuevo León, así como de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, del Tecnológico de Monterrey y de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- El Tercer ciclo de conversatorios denominado: "*Adicciones en las personas adultas mayores*", se llevó a cabo los días 29 y 30 de septiembre, facilitando un espacio de divulgación de información sobre las adicciones en las personas adultas mayores en México, identificando los principales desafíos en la prevención, atención y tratamiento, así como formular propuestas que contribuyan al diseño de políticas públicas y modelos de atención centrados en este grupo de población.

Finalmente, se continúa trabajando en el *Segundo Informe sobre los resultados de publicaciones gerontológicas realizados por instituciones de educación superior del país*, que se presentará durante el cuarto trimestre del 2025.

1.4.2. Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

En seguimiento a los instrumentos de trabajo que le permiten al INAPAM el intercambio interinstitucional de datos relacionados con el envejecimiento y vejez en México presentarán su segunda actualización en el cuarto trimestre del 2025, cabe señalar que se están realizando las actividades para alcanzar la meta.

Del *Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión* se realizó una búsqueda de oferta educativa con temática gerontológica en las páginas institucionales de diversas universidades, como resultado se encontraron 37 registros que se integrarán en la segunda actualización de la base de datos del Directorio.

Del *Informe de vinculación derivado de las sesiones con las instituciones públicas, privadas y sociales*, Se definió la estructura final del informe y sus contenidos que se publicará al cierre del año 2025. Además, se realizaron dos sesiones de vinculación con institutos estatales y organizaciones sociales que brindan atención a personas mayores, a los cuales se presentaron y pusieron a disposición las herramientas digitales, diseñadas por el INAPAM a través de la Dirección de Gerontología, tales como: Diagnósticos de las Personas Adultas Mayores, Catálogos de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de este



sector de la población y el Directorio de espacios de participación de estancia temporal, mediante los cuales no solo se fortalece la vinculación institucional sino que además se fomenta un envejecimiento activo.

El *Diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores VI: Envejecimiento y dependencia funcional: Aportaciones hacia la construcción del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados*, es parte de una serie de diagnósticos temáticos publicados en la página del INAPAM, los cuales abordan diversas áreas clave relacionadas con la población adulta mayor. En el periodo, se llevaron a cabo las revisiones bibliográficas, normativa y la producción de contenidos. En el cuarto trimestre de 2025, se concluirá el documento.

La segunda actualización del 2025 del *Catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez*, que se publicará en el cuarto trimestre; no obstante, en el periodo se realizaron diversas búsquedas en las bases de datos de publicaciones e investigaciones de las instituciones educativas de nivel superior del país y de instituciones gubernamentales, identificando 60 estudios y artículos con temática de vejez y envejecimiento.

Estrategia 1.5. Incorporar las perspectivas de envejecimiento activo y vejez con bienestar, derechos humanos y género, en los planes, programas y acciones de manera transversal con los tres órganos de gobierno.

1.5.1. Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos que contribuyan a la dignificación de las personas adultas mayores; al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

En el presente ejercicio fiscal se tiene programado elaborar 2 videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia. Al respecto, en este sentido ya fue realizado el primer video titulado "Cuidado Básico en Personas Adultas Mayores" y para el segundo semestre del presente ejercicio fiscal se elaborará el segundo video.

1.5.2. Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a los tres órganos de gobierno, instituciones y entidades que lo soliciten.

En total, el Instituto ha brindado 291 asesorías a los tres órganos de gobierno, instituciones, entidades y público en general que lo soliciten, principalmente relacionadas



con ingreso/inscripción a Albergues, Residencias de día y Centros Culturales del INAPAM; así como, la adhesión de Centros Gerontológicos al Registro Único INAPAM y la atención a recomendaciones derivadas de visitas de supervisión.

1.5.3. Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Para dar cumplimiento a la línea de acción, en el siguiente trimestre se presentarán las actualizaciones de los catálogos de programas, acciones servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores implementados por el gobierno federal, estatal y por organizaciones sociales.

No obstante, en el periodo, se llevó a cabo la búsqueda de nuevos registros para la actualización del *Catálogo estatal de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores*, obteniendo nuevos registros: 4 de Durango, 17 de Hidalgo, 6 de San Luis Potosí, 35 de Tamaulipas y 9 de Tlaxcala. Además, se identificaron 6 nuevos registros en el Estado de Chiapas que serán incluidos en la segunda actualización del *Catálogo de Programas, Acciones y Servicios de las Organizaciones Sociales que Incentivan el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*.

Por otra parte, el segundo *Informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo*, también está programado para el siguiente trimestre; cabe señalar que durante el periodo se continúa trabajando para poder dar cumplimiento en tiempo y forma de la actividad.

Estrategia 1.6. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

1.6.1. Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Para concluir con la propuesta del *Consejo Ciudadano* conformado por personas adultas mayores que cuenten con una trayectoria destacada, el Instituto realizó la revisión de la propuesta de su reinstalación, por lo que se espera que pronto comiencen los trabajos de organización para llevar a cabo dicha reinstalación.



Referente a la participación ciudadana a través de Contraloría social, en el mes de julio, se conformaron dos Comités de participación el Comité "Colibrí" en la alcaldía Benito Juárez, integrado por 7 mujeres y un hombre y el Comité "Quetzal" en la alcaldía Iztapalapa integrado por 7 mujeres y un hombre. Cabe mencionar que, que los resultados se presentan en actas y minutas en ambos Comités, las cuales fueron registradas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

1.6.2. Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores.

Con el objetivo de promover la cooperación intergeneracional, al tercer trimestre se han realizado tres foros:

1. *Estándares e indicadores de calidad en servicios que brindan atención a personas mayores*, en el primer trimestre.
2. *Lenguaje incluyente: una herramienta para prevenir la discriminación en personas mayores*, en el segundo trimestre.
3. En el tercer trimestre se realizó en modalidad virtual, el Tercer Foro denominado "*Alzheimer: Evidencia, prevención y cuidados*", cuyo objetivo fue brindar a profesionales de la salud, familiares y personas cuidadoras información actualizada y basada en evidencia sobre la demencia tipo Alzheimer.

Las personas ponentes y los temas abordados promovieron la participación, reflexión y el intercambio de experiencias de las y los asistentes, así como contribuyeron a implementar medidas de cuidado para quienes viven con esta condición.





EJE 2

Personas Adultas Mayores Con Bienestar Social

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad socioeconómica de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al bienestar.





EJE 2. PERSONAS ADULTAS MAYORES CON BIENESTAR SOCIAL

El gobierno mexicano busca promover la igualdad como camino hacia la justicia e inclusión social con base en la atención de las necesidades básicas de la población, especialmente de los sectores más vulnerables como lo son las personas mayores.

En este sentido, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores le otorga la atribución al Instituto de procurar el desarrollo humano integral de este sector de la población entendiéndose por éste al proceso tendente de brindar “ocupación, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente” (art 25 LDPAM).

El INAPAM busca que las personas adultas mayores residentes en el territorio nacional mejoren sus condiciones de bienestar social, siendo este un fenómeno multidimensional que deberá ser atendido de manera sistémica y progresiva mediante la implementación de acciones coordinadas interinstitucionalmente. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI, existen 18 millones 289,467 personas adultas mayores en el país, por lo que, el desafío que enfrenta el Instituto es impactar a este sector poblacional con acciones que promuevan un envejecimiento activo.

Por lo tanto, el presente eje impulsa la perspectiva de la vejez y el envejecimiento con bienestar a la vez que pretende replantear la identidad de las personas adultas mayores para que no sea un sinónimo de vulnerabilidad, ni un estado equivalente a enfermedad o dependencia; sino por lo contrario, a enaltecerlas como personas que conservan su autonomía que, al proveerles herramientas para mantenerlos productivos y activos en el ámbito social, económico, político y cultural, pueden alcanzar una mejor calidad de vida disminuyendo sus problemáticas de salud, desempeño, abandono y violencia.



Estrategia 2.1. Impulsar una perspectiva de envejecimiento activo y vejez que dignifique a las personas adultas mayores; reconozca sus aportaciones presentes y potenciales; y combata estereotipos.

2.1.1 Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.

Con el objetivo de promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, se programaron dos sesiones de la Asamblea General de la *Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica 2025*. La primera sesión se llevó a cabo en el mes de junio en la cual se aprobó la adhesión de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. La segunda sesión de trabajo de la Red se tiene programada para el último trimestre.

Asimismo, en el siguiente periodo trimestral, se programó la presentación del *Informe de Resultados del Plan del Trabajo de la Red*, En el cual se incluirán las acciones y logros obtenidos en el ejercicio fiscal.

Estrategia 2.2. Promover el reconocimiento, la protección, difusión y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

2.2.1. Desarrollar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

El INAPAM contribuye a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores a través de la Campaña *"Envejecer con Bienestar" versión "Igualdad"*, que de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social del Ejercicio Fiscal del 2025, se tenía programada del 26 al 30 de agosto, no obstante, se recibió el pasado martes 19 de agosto del año en curso, la aprobación con el folio DGPA/MC099/2025, por parte de Vicería del Gobierno de México y por la Dirección de Imagen de la Coordinación General de Comunicación Social Secretaría de Bienestar.

En este sentido, y considerando los lineamientos, manuales, y demás disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la programación y



presupuestación del gasto público federal de 2025, este recurso no se puede comprometer por la falta de Autorización de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, mismo que venció el 15 de agosto del presente año. Por último, la Vicería del Gobierno de México, dio la instrucción de NO difundir ninguna campaña institucional, a nivel gobierno federal, por la implementación de la activación en redes sociales (Facebook, Instagram y X), en el período del 25 de agosto al 06 de septiembre del presente año, por el Primer Informe del Gobierno Federal.

Con el propósito de promocionar temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar que favorezca el reconocimiento de las personas mayores, en las redes sociales institucionales (Facebook, "X" e Instagram) se realizó una difusión de 164 materiales al cierre del tercer trimestre. Los principales temas difundidos:

- Proyecto de vida.
- Finanzas de las personas adultas mayores con una buena planeación y correcto manejo.
- Cuidados en temporada invernal.
- Alto al dolor, Gimnasia cerebral, dominio de la capacidad funcional.
- Envejecimiento saludable.
- Envejecer con Bienestar.
- Cuidado de las personas adultas mayores en época de calor.
- Inclusión Digital.
- Envejecer no significa detenerse, ¡Es una evolución!
- ¡Mi espalda ya no es la misma! El dolor lumbar en las personas adultas mayores.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Andropausia.
- Masculinidades en la madurez.
- Sarcopenia en las personas adultas mayores.
- Envejecimiento Activo.
- La arteria un tejido vivo
- Su vocación deja huella, su labor transforma vidas.
- Prevención del maltrato hacia las personas adultas mayores.
- Redes de Apoyo de las personas adultas mayores.
- Prevención de fraudes financieros en personas adultas mayores.
- Efemérides de salud y derecho.
- Promoción de los servicios que brinda el INAPAM.





Adicionalmente, se publicaron 17 boletines informativos que promueven los derechos de las personas adultas mayores y un envejecimiento con bienestar y se abordaron temas relevantes y de interés para este sector poblacional, como los siguientes:

- ✓ El INAPAM brinda asesoría jurídica y orientación en materia legal de manera confiable, cordial, oportuna a las personas adultas mayores.
- ✓ La discriminación hacia la comunidad afrodescendiente los invisibiliza y obstaculiza en el ejercicio de sus derechos humanos.
- ✓ Aprender otros idiomas ayuda a mantener el cerebro activo y a fortalecer las capacidades cognitivas de las personas adultas mayores.
- ✓ INAPAM garantiza el ejercicio de los derechos de las mujeres adultas mayores para disminuir la desigualdad social en la vejez.
- ✓ La inclusión digital: Un puente hacia la conexión y el empoderamiento de las personas adultas mayores.
- ✓ El INAPAM promueve el deporte como pilar para un envejecimiento saludable.
- ✓ INAPAM trabaja con un enfoque de innovación en salud, educación y desarrollo para un envejecimiento sostenible.
- ✓ Cambio climático y su impacto en la salud de las personas adultas mayores, riesgos y recomendaciones para minimizar sus efectos.
- ✓ Proyecciones demográficas de un México que envejece.
- ✓ Lenguaje incluyente: una herramienta para prevenir la discriminación en las personas adultas mayores.
- ✓ Aspectos de calidad a considerar en residencias de larga estadía para personas adultas mayores.
- ✓ ¿Cómo elegir alimentos más saludables? Claves nutricionales para personas adultas mayores que buscan bienestar y calidad de vida.
- ✓ Música y baile aliados terapéuticos del INAPAM para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores con demencia.
- ✓ El INAPAM trabaja para prevenir y atender a las personas adultas mayores que viven con Diabetes Mellitus.
- ✓ La diversidad de las personas adultas mayores desde la interculturalidad: INAPAM.
- ✓ Redefiniendo la Vejez: El arte como terapia cerebral para el bienestar de las personas adultas mayores.

Estos boletines fueron difundidos en la página web del Instituto y se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inapam#12128>



2.2.2. Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

El 10 de septiembre de 2025, se realizó de manera virtual el segundo taller para la *Elaboración de un Protocolo Interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia en contra de las personas mayores*, en el que participaron 70 personas tanto de instituciones públicas como privadas.

Con la realización de este segundo taller, se da por concluida la presente actividad que tiene como objetivo coadyuvar en la promoción del reconocimiento, la protección, difusión y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

2.2.3. Promover la capacitación de personas y organizaciones interesadas en temas relacionados con la perspectiva del envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de impulsar el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

En el presente año, el INAPAM llevó a cabo acciones de capacitación, promoción y formación sobre temas de vejez, envejecimiento y derechos de las personas adultas mayores desarrolladas en las modalidades presencial y virtual. Al cierre del tercer trimestre, se han capacitado a 6,400 personas adultas mayores usuarias y pensionadas pertenecientes a instituciones y organizaciones civiles; tales como Clubes INAPAM, Centros de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Centro de Atención y Apoyo al Adulto Mayor (CEAAM), Hogar San Vicente, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Poder Judicial de la Federación, Banrural, Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) y la Fundación Bringas Haghenbeck, I.A.P.

Entre los temas abordados de manera presencial y virtual a través de las plataformas, se destacan:

- Autocuidado en personas adultas mayores con enfermedades crónicas no transmisibles.
- Higiene del sueño en personas adultas mayores.
- Inclusión digital para personas adultas mayores.
- Manejo adecuado del estrés.
- Cambios psicológicos en el envejecimiento.
- Directrices anticipadas.
- Envejecimiento y demencias.
- Expresión corporal en personas mayores.



- Autoestima en las personas mayores.
- Manejo del dolor en personas mayores.
- Aspectos legales y normatividad en la vejez.

Por otro lado, se realizaron 300 pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los Módulos de Atención de los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Finalmente, para dar cumplimiento a la línea de acción se impartió el curso taller *“Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”* a cinco grupos conformados por personal de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.

Estrategia 2.3. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

2.3.1. Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuya a garantizar los derechos de las personas adultas mayores.

El Modelo Gerontológico³ del INAPAM, que tiene como objetivo “establecer las directrices de actuación para que la prestación de servicios y atención gerontológica en cualquier espacio público o privado promueva el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores a fin de contribuir al envejecimiento saludable”.

Con la finalidad de coadyuvar la implementación del Modelo, se han elaborado documentos complementarios, al tercer trimestre se difundieron y promovieron entre actores estratégicos los siguientes instrumentos:

- Promoción de la salud en personas adultas mayores.
- Manual para el monitoreo y la evaluación de los servicios en Centros Gerontológicos.

³ Enlace para su consulta: <https://www.gob.mx/inapam/documentos/modelo-gerontologico>



- Visión sistémica en el Modelo Gerontológico.

Asimismo, se realizaron tres sesiones dirigidas al personal de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, en la que se presentó el Modelo Gerontológico y dichos materiales complementarios.

2.3.2. Supervisar y asesorar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.

El Instituto programó realizar 30 visitas de supervisión durante el ejercicio fiscal 2025, al periodo, se efectuaron 25 visitas a instituciones públicas y privadas ubicadas en la Ciudad de México y Estado de México que brindan servicios a personas mayores; y, a su vez, se elaboraron los respectivos 25 informes sobre el estado que guardan dichos centros de atención en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente; mismos que aportarán información para la elaboración y conclusión del *Informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas en el 2025*.

Cabe destacar que, el INAPAM continúa manteniendo contacto vía correo electrónico y telefónico con las instancias que solicitan asesoramiento.

2.3.3. Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para la atención de personas adultas mayores.

El 22 y 24 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la capacitación la tercera emisión del *Curso Introducción a la Gerontología*, por parte de las y los especialistas del INAPAM al personal docente y administrativo de las instituciones de educación superior del país, con la finalidad de enriquecer la visión general sobre la vejez y el envejecimiento, sensibilizar y homologar conceptos gerontológicos que faciliten la integración de la perspectiva gerontológica en los planes de estudio de las diversas áreas del conocimiento.

2.3.4. Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para las personas adultas mayores.

El 19 de septiembre se realizó de manera virtual, la segunda sesión de difusión de la *"Guía para la formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores"*. En la sesión estuvieron presentes 62 interesados que trabajan en la comunidad y personas interesadas en el envejecimiento y la vejez tanto de instituciones públicas como privadas.



La *Guía* que se presenta como una herramienta para el fortalecimiento, ampliación y formación de redes de apoyo social para personas mayores y círculos terapéuticos comunitarios e intergeneracionales.

2.3.5. Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante el Registro Único, que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

El *Registro Único*⁴ es una base de datos nacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, la cual se actualiza dos veces al año; con información recabada a través de la localización y contacto vía telefónica y/o correo electrónico. Al término del tercer trimestre, la base de datos del Registro Único cuenta con información de 1,434 instituciones públicas y privadas.

Con el objetivo de fortalecer los servicios brindados por las instituciones públicas y privadas que conforman el Registro Único, el INAPAM a través de medios electrónicos ha realizado la distribución de 9 documentos que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, que son los siguientes:

1. Guía para la participación laboral de las personas adultas mayores.
2. Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores.
3. Manual para la atención de la salud en personas adultas mayores.
4. Catálogo de programas, acciones y servicios de instituciones del Gobierno Federal que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.
5. Guía para la mejora de la calidad en el servicio de los Centros Gerontológicos.
6. Catálogo Estatal de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.
7. Manual para la prevención y atención de caídas en personas adultas mayores.
8. Catálogo de programas, acciones y servicios de las organizaciones sociales que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.
9. Guía para el monitoreo y la evaluación de los servicios en los Centros Gerontológicos.

2.3.6. Capacitación al personal del INAPAM sobre actividades y/o procesos en los Módulos de Atención del INAPAM.

⁴ Se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/transparencia-focalizada>



Para promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) del INAPAM, al cierre del tercer trimestre se ha realizado 4 capacitaciones sobre los manuales de procedimientos de la DFOPP en la que participado un promedio de 124 personas servidoras públicas, de las cuales 92 fueron mujeres y 32 hombres.

El principal objetivo de Dichas capacitaciones fue actualizar al personal sobre las modificaciones que se han hecho a los manuales, así como revisar el llenado de los formatos integrados en dichos documentos, lo anterior con la finalidad de estandarizar procedimientos.

Estrategia 2.4. Promover acciones que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan las personas adultas mayores.

Las líneas de acción presentadas a continuación se encuentran vinculadas con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales” a cargo del INAPAM, la cual planea una serie de servicios brindados a su población objetivo bajo un enfoque de derechos humanos, con la finalidad de mejorar su bienestar social y con ello cumplir con su objetivo que: “las personas adultas mayores vivan en condiciones de bienestar”, y que se alinea con la visión actual del Gobierno de México.

2.4.1. Promover el reconocimiento social de las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

La credencial del INAPAM es un documento de identidad que acredita a las personas adultas mayores de 60 años y les permite acceder a los múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios tanto del sector público como del privado, deducciones logradas a través de la firma de convenios con el Instituto⁵. De esta manera enunciativa, pero no limitativa, tales servicios refieren atenciones dentro de las áreas de alimentación; asesoría y servicios legales; educación, recreación y cultura, pagos de servicios (como predial y agua), salud, transporte, vestido y hogar⁶

⁵ Información disponible en el *Manual de Procedimientos de Afiliación (2024)*. Disponible en: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/Norm4t3ca/Norm4sIntSus/MPA|24.pdf>

⁶ Enlace el *Directorio de beneficios 2025 con credencial INAPAM*: <https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/beneficios-test>



Al término del tercer trimestre, se entregaron 732 mil 969 credenciales en los 48 módulos de afiliación del INAPAM en las entidades federativas. Del total de credenciales entregadas, 309,957 fueron a hombres mayores y 423,012 a mujeres adultas mayores.



Fuente: Propia

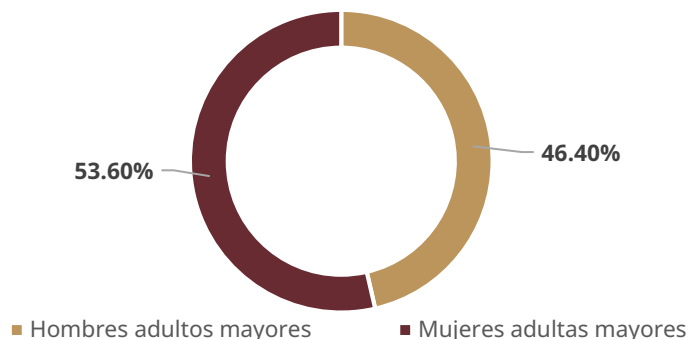
2.4.2. Brindar servicios de orientación jurídica con enfoque gerontológico.

El INAPAM brinda servicios de orientación jurídica a las personas adultas mayores y si lo requiere, se realiza la canalización con enfoque gerontológico a instancias correspondientes, a fin de que sean asistidas legalmente con calidad, eficacia y eficiencia.

Se brindaron 3,254 servicios de asesoría jurídica en las modalidades presencial, telefónica y correo electrónico, de los cuales 1,510 fueron a hombres y 1,744 a mujeres adultas mayores en materia de pensiones, sucesiones, derechos patrimoniales, protección frente a actos de discriminación o violencia, entre otros temas relevantes para este grupo poblacional; en cumplimiento con los objetivos del programa.



Total de servicios de asesoría jurídica a PAM, 3T- 2025



Fuente: Propia

Cabe señalar que, del total de asesorías jurídicas otorgadas, en la mayoría de los casos las situaciones que presentaron pudieron ser resueltas de manera inmediata y que también se priorizó el derecho de las personas adultas mayores a su confidencialidad y autonomía, por lo que se respetó la decisión de no ser canalizados en los casos cuando así lo manifestaron.

En este sentido, en el periodo se emitieron 441 oficios de canalización a instancias correspondientes, de los cuales 218 fueron a hombres y 223 a mujeres adultas mayores, en donde se solicitó a otras dependencias de acuerdo con sus facultades, gestionar el trámite y la ampliación de la asesoría y, en general, las medidas de protección que este sector de la población requiere respecto a las problemáticas planteadas.

2.4.3. Brindar servicios médicos de primer nivel de atención a las personas adultas mayores en los diferentes Centros Gerontológicos del Instituto.

El Instituto ofrece servicios de salud a personas adultas mayores con el objetivo de proteger, promover y restaurar su salud. Dichos servicios se brindan en los siguientes Centros Gerontológicos: el Centro de Atención Integral (CAI) y los albergues y residencias de día del INAPAM.

El *Centro de Atención Integral*, es una unidad donde se brinda atención médica gratuita de primer nivel, desde un enfoque gerontológico a personas mayores con el objetivo de favorecer su bienestar y el ejercicio de su derecho a la salud. La atención médica en este Centro comprende los siguientes servicios médicos: consulta de medicina general y de las especialidades de: audiología, clínica de la memoria, dermatología, geriatría, ginecología,





homeopatía, nutrición, odontología, optometría, ortopedia, psicología, psiquiatría, rehabilitación, reumatología y tanatología, así como estudios de gabinete como electrocardiograma y ultrasonido.

Al cierre del tercer trimestre, se brindaron 22,109 servicios de médicos de primer nivel a un total de 8,093 hombres mayores y 14,016 mujeres mayores, de manera gratuita. En dos turnos, matutino y vespertino, brindando consultas de medicina general y de las siguientes especialidades: homeopatía, odontología, rehabilitación, psicología, psiquiatría y tanatología. En ambos turnos se ofrecen los estudios de gabinete.

En los *Albergues del INAPAM*, se brindan atención en la modalidad de estancia permanente a personas mayores en situación de vulnerabilidad, las 24 horas del día, los 365 días del año. Se otorgaron 3,862 servicios, de los cuales 1,208 fueron a hombres y 2,654 a mujeres. Actualmente hay un total de 74 personas adultas mayores residentes, de los cuales 30 son hombres y 44 mujeres mayores.

Por su parte, las Residencias de Día proporcionan atención gerontológica de estancia temporal a personas adultas mayores, que consiste en: atención médica, 36 tipos de cuidados generales, canalización a psicología, alimentación, intervención de trabajo social, terapia ocupacional y estimulación cognitiva, para favorecer la interacción social, estado de ánimo, capacidad funcional, independencia y autonomía de las personas adultas mayores. Por lo que, se proporcionó atención a 45 personas adultas mayores que acudieron durante el periodo, de los cuales 16 fueron hombres y 29 mujeres mayores. En total, se les otorgaron 2,015 servicios médicos para dar seguimiento a algún padecimiento o tratamiento médico con la finalidad de cuidar su estado de salud, 1,075 servicios fueron a hombres y 940 servicios a mujeres mayores.

2.4.4. Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas al desarrollo de actividades remuneradas a través de entornos favorables para su empleabilidad.

La Vinculación Productiva es un servicio de intermediación que brinda el Instituto, contribuyendo al ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores que desean incorporarse a una actividad productiva, así como tener independencia económica, mejorando su calidad de vida, enmarcado en dos estrategias:



- *Empleo formal.* Acciones para promover el acceso al mercado laboral obteniendo un empleo formal, conforme a su oficio, habilidad o profesión, recuperando la experiencia de las personas mayores, el cual recompense en un salario.
- *Sistema voluntario de empacador de mercancías.* Actividad voluntaria que realiza la persona mayor donde no recibe una retribución económica voluntaria por parte de la persona física (cliente) o moral (tienda de autoservicio).

Al término del tercer trimestre, se expidieron 11,825 cartas de vinculación a 4,673 mujeres y a 7,152 hombres adultos mayores, en los 44 módulos de vinculación productiva que se encuentran instalados y operando a nivel nacional. Del total 7,482 fueron para incorporarse al Sistema voluntario de empacador de mercancías y 4,343 para el Empleo formal.

Cabe destacar la participación de 12 instituciones del sector privado quienes respondieron de manera favorable al incorporarse al Servicio de Vinculación Productiva para apoyar a este sector de la población, asegurando la garantía de sus derechos.

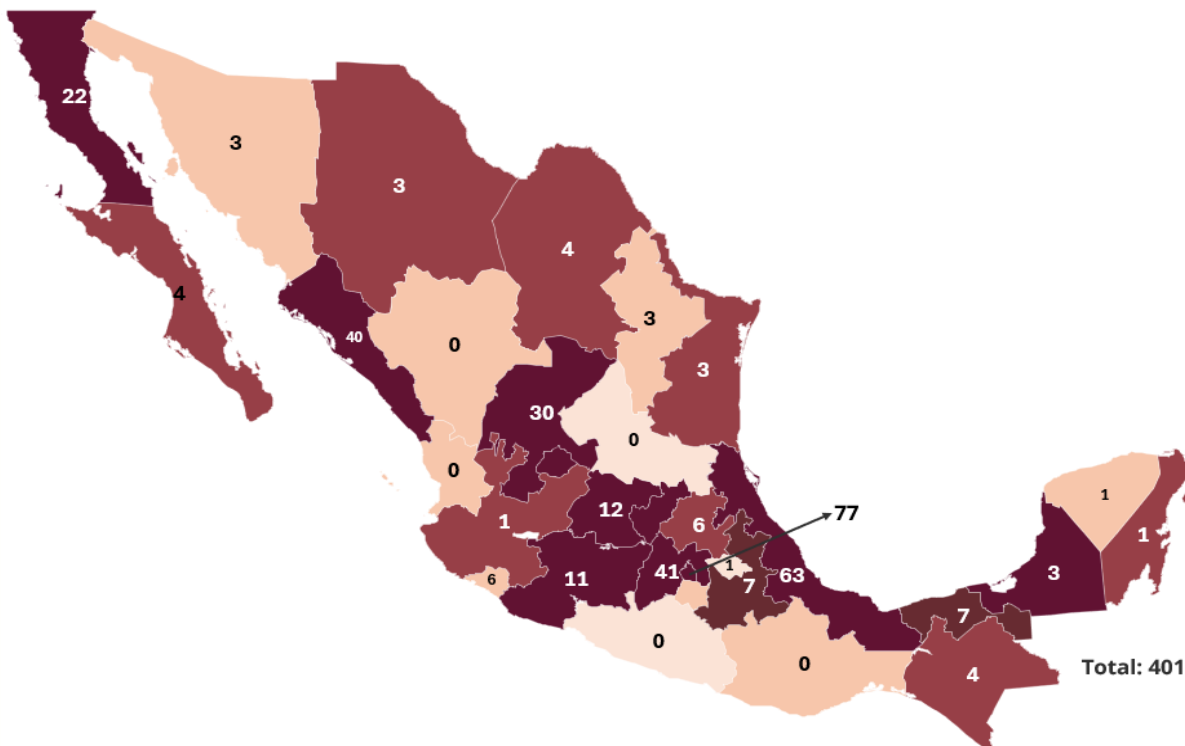
- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Degasa | 7. Capital Humano, Lockton México |
| 2. Grupo Morgan | 8. Kavak |
| 3. Agua Aquia Especial | 9. Avanza |
| 4. Circle K | 10. Grupo Bafar |
| 5. Aliamex | 11. Randstard Corporativo |
| 6. Arboledas del consuelo | 12. Pizza Hut |

2.4.5. Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores.

Con la finalidad de contribuir, impulsar, promover y fomentar un envejecimiento activo y saludable para las personas adultas mayores en espacios dignos en el que reciban atención de calidad en la realización de actividades físicas y culturales, el INAPAM cuenta con 4 Centros Culturales y 397 Clubes en las entidades federativas.



Total de espacios culturales y recreativos por entidad federativa, 3T 2025



Fuente: Propia

En este sentido, se otorgaron 142,832 servicios culturales y de esparcimiento en los *Centros Culturales*, de cuales 31,632 fueron otorgados a hombres y 111,200 a mujeres adultas mayores. el total de personas atendidas es de 1,657 PAM. Se continuará difundiendo en el sitio web y redes sociales del Instituto, los beneficios para la salud física, mental y social de asistir a dichos espacios por parte de las personas adultas mayores.

Por otro lado, se dio continuidad a los servicios culturales y de esparcimiento brindados en los *Clubes del INAPAM* con el objetivo de promover su participación activa, integración social y bienestar. En total se otorgaron 771, 606 servicios, de los cuales 95,947 se otorgaron a hombres y 675,659 a mujeres mayores. Entre las actividades representativas destacaron las celebraciones por el Día de las Personas Adultas Mayores, los festejos patrios del 16 de septiembre, celebraciones de cumpleaños, así como aniversarios de diversos clubes.





En el proceso de contribuir al fortalecimiento de la sistematización y seguimiento de los clubes incorporados al INAPAM, a través de la actualización del *Registro Electrónico Nacional de Clubes*, se informa que se continuaron las labores de intercambio de información con las personas representantes o coordinadoras de dichos espacios para su presentación en el siguiente periodo trimestral.

2.4.6. Brindar servicios de cuidado en Centros Gerontológicos del INAPAM.

El INAPAM otorgó servicios de cuidados en los Centros Gerontológicos de estancia temporal y permanente pertenecientes al Instituto, con la finalidad de proteger, mantener, recuperar y promover su capacidad funcional, salud y bienestar.

En los *Albergues*, los servicios de cuidados están conformados por: apoyo a la alimentación, valoración y consultas médicas, terapia ocupacional, trabajo social y servicios de enfermería que incluyen aplicación de inyección, de oxígeno y suero, apoyo médico, aseo bucal, asistencia al W.C., cambio postural, curación, toma de glicemia capilar, vigilancia del patrón de sueño, ministración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal desechable, tendido de cama, corte de cabello y uñas. Se otorgaron 465,044 servicios de cuidados, desglosados en 200,136 a hombres y 264,908 a mujeres.

En las *Residencias de Día* se otorga el servicio de cuidado con el objetivo de promover su interacción social, estado de ánimo, estimulación cognitiva, capacidad funcional e independencia y autonomía, a través de los servicios de alimentación, enfermería, trabajo social y terapia ocupacional. Entre las actividades de terapia ocupacional se encuentran: bordado, costura, crucigramas, dinámica grupal, escritura, gimnasia y calistenia, juegos de mesa, manualidades, tejido y sopa de letras. Por lo que, se brindaron 35,357 servicios de cuidado, de los cuales 14,001 fueron brindados a hombres y 21,356 a mujeres mayores.

2.4.7. Implementar un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

El cuidado es una necesidad humana y por consiguiente un derecho que el Estado debe de garantizar, mediante políticas y programas interinstitucionales que contribuyan a fortalecer la igualdad de género en la división de las labores de cuidado, así como en la distribución equitativa del cuidado para que no recaiga en una sola persona.



En este contexto, el INAPAM realizó de manera presencial la tercera emisión del curso de *Cuidados básicos de personas adultas mayores, apegado al estándar de competencias EC0669*, en las fechas del 20 de agosto al 24 de septiembre y fue concluido satisfactoriamente por 21 personas: 19 mujeres y 2 hombres. Al término del tercer trimestre, se han impartido tres cursos y capacitado a 81 personas interesadas en formarse en el tema.

2.4.8. Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar; perspectiva de derechos a fin de gerontologizar el servicio público.

Al cierre del tercer trimestre, se llevaron a cabo actividades de capacitación sobre temas gerontológicos, dirigidas a 764 personas servidoras públicas. Las actividades se llevaron a cabo en las modalidades presencial y virtual a través de la plataforma ZOOM.

Los temas abordados, durante el presente periodo, fueron los siguientes:

- La importancia de la salud para un envejecimiento saludable.
- Envejecimiento y demencias.
- Manejo del estrés y técnicas de relajación.
- Redes sociales de apoyo.
- Desarrollo de la resiliencia a lo largo del curso de la vida.
- Factores de riesgo modificables para la salud.
- Importancia de la participación social, inclusión e integración en las personas mayores.



EJE 3

Administración Institucional con responsabilidad y austeridad

Objetivo Prioritario: Actualizar y simplificar los procesos institucionales con apego a la ley.





EJE 3. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CON RESPONSABILIDAD Y AUSTERIDAD

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Gobierno mexicano será austero y honesto, fortalecerá el papel de Estado en la promoción de la justicia social y actuará con cero corrupción o impunidad. La clave para combatir la corrupción es restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que los derechos y la justicia lleguen a todas personas sin distinción. El Gobierno mexicano deberá garantizar una eficaz administración de recursos materiales y humanos, así como la generación de condiciones necesarias para la mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de procesos sustantivos.

En este sentido, el Instituto a través del eje 3 realizará las acciones técnicas, administrativas y financieras a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas quien tiene la facultad de *“Proponer el establecimiento de medidas técnicas, administrativas y financieras que requiera el Instituto para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos”* conferida en el Estatuto Orgánico del INAPAM, para alcanzar los objetivos sustantivos.

Estrategia 3.1. Administrar al INAPAM con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

3.1.1. Actualizar y simplificar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo.

Durante el primer semestre, la Secretaría de Bienestar llevó a cabo la creación de un escenario en el Sistema RHnet, que incluyó 34 movimientos organizacionales aplicados a 22 puestos. La Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones 47 de la APF Oficio No. UAF/DGPEO/414/0156/2025 solicitando la aprobación y registro del escenario del INAPAM, entre otros. Esta última notificó a través de Oficio No. SBG/UPSP/DGOR B/0173/2025 de fecha 24 de abril de 2025, la aprobación y registro de la modificación a la estructura orgánica del Instituto con una vigencia a partir del 01 de enero de 2025.



Derivado de los cambios en la reforma conocida como “simplificación orgánica” que establece que la tutela al derecho de acceso a la información, protección de datos personales, así como la política de transparencia se trasladarán a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. El Instituto llevó a cabo las acciones de actualización en cada uno de los trimestres del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.1.2. Proponer y en su caso, realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Al cierre del tercer trimestre se han celebrado, tres sesiones ordinarias del *Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)*, en las cuales se estableció su programa de trabajo y fueron presentados y dictaminados favorablemente en su calidad regulatoria los proyectos normativos:

- Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva;
- Guía Técnica para Elaborar y Actualizar Documentos Normativos Internos del INAPAM y
- Lineamientos de Operación del Programa “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

3.1.3 Realizar sesiones de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Referente al *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS)* del INAPAM, el 29 de julio de 2025 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria donde se analizó el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM acumulado al segundo trimestre de 2025.

Respecto al *Comité de Bienes Muebles del INAPAM*, se informa que la Tercera Sesión Ordinaria fue reprogramada para el último trimestre del presente año, derivado de que se estaba a la espera de la aprobación del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2025 en la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del INAPAM efectuada el 26 de septiembre de 2025.

3.1.4. Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.



Con relación al *Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)*. Durante el presente periodo, se registró en la plataforma del Sistema de Control Interno (SICOIN) los avances de las acciones de mejora correspondientes al segundo trimestre de 2025, formalizándose con el reporte correspondiente y actualmente se está integrando el seguimiento de las acciones de mejora del tercer trimestre y una vez que se cuente con la validación de la Oficina de Representación se registrará lo correspondiente.

Aunado a ello, del *Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)*, se informa que, en julio del año en curso, se registró en el SICOIN el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, correspondiente al segundo trimestre, comunicando que, las 6 acciones de control comprometidas para el ejercicio 2025 se encuentran en proceso, con un porcentaje de avance acumulado como a continuación se menciona:

- 1 con un avance del 80%.
- 1 con un avance del 70%.
- 4 con un avance del 50 %.

Por otro lado, en seguimiento al *Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM*, el 02 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria donde se aprobó la actualización de los instrumentos de consulta archivísticos y la *Guía de Archivos* para su publicación. En asuntos generales se presentaron el contrato de donación formalizado con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), la donación del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA) por el Archivo General de la Nación, el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del *Manual de Procedimientos Archivísticos* de las unidades operativas del sistema institucional, la liga para capacitación archivística en la plataforma del Archivo General de la Nación y la Constancia de refrendo al Registro Nacional de Archivos del Ejercicio 2025.

Estrategia 3.2. Reportar la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

3.2.1. Ejercer el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

El INAPAM acorde con los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas informa que, al tercer trimestre del 2025, se realizaron las adecuaciones



presupuestarias para gestionar los pagos programados, así como las cuentas por liquidar certificadas de este Instituto, resumido de la siguiente manera:

SITUACIÓN PRESUPUESTARÍA EJERCICIO FISCAL 2025

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2025, es de \$355,727,834.00 (Trescientos cincuenta y cinco millones setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$352,727,834.00 (Trescientos cincuenta y dos millones setecientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), corresponden a recursos fiscales y \$3,000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N.) a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 es de \$230,674,760.48 (Doscientos treinta millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 48/100 M.N.) los cuales representan un avance del 90.49% del presupuesto programado de recursos fiscales y \$269,912.68 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos 68/100 M.N.) de recursos propios.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$207,515,838.59 (Doscientos siete millones quinientos quince mil ochocientos treinta y ocho pesos 59/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 94.98%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$4,808,655.52 (Cuatro millones ochocientos ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 52/100 M.N.), teniendo un avance del 51.48% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$18,350,266.37 (Dieciocho millones trescientos cincuenta mil doscientos sesenta y seis pesos 37/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo del 67.75%, correspondiente a gastos de operación en recursos fiscales y \$263,799.43 (Doscientos sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 43/100 M.N.) de recursos propios.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas



Se ejercieron \$6,113.25 (Seis mil ciento trece pesos 25/100 M.N.) de recursos propios.

Es importante mencionar que, en el presente ejercicio fiscal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la liberación de recursos reservados comunicado mediante Oficio núm. **UAF/DGPP/410/ 2659 /2025** de fecha 06 de agosto; así mismo con Oficio núm. **UAF /DGPP/ 410 / 2218 / 2025** del 1 de julio, se comunicó la reserva presupuestaria por un importe de **\$654,153.65** (Seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 65/100 M.N.), mediante la adecuación presupuestaria con folio número **2025-20-410-1196** los cuales afectaron recursos de los capítulos 1000 Servicios Personales por \$6,281.31 (Seis mil doscientos ochenta y un pesos 31/100 M.N.), 2000 Materiales y Suministros por \$645,013.75 (Seiscientos cuarenta y cinco mil trece pesos 75/100 M.N.), y 3000 Servicios Generales por \$2,858.59 (Dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.).

Finalmente, durante el periodo de enero a septiembre de 2025, esta entidad tramitó a través de la Secretaría de Bienestar la autorización de un total de 74 adecuaciones presupuestarias compensadas de las cuales 38 movimientos fueron de calendario y 32 movimientos de traspaso entre claves presupuestarias, 1 por concepto de reasignaciones por reserva y 3 por reserva y liberación, por un importe total de **\$139,987,811.93 (Ciento treinta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos once pesos 93/100 M.N.)**.

3.2.2. Dar seguimiento la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean eficientes y austeros.

El *Informe de Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana* se elaboró y entregó en el mes de mayo del presente ejercicio, a través del oficio INAPAM/DG/0109/2025 con fecha 14 de mayo de 2025.

Estrategia 3.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

3.3.1. Realizar sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.

Con fecha 05 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del INAPAM, en la cual se atendieron tres denuncias presentadas ante el Comité; y se brindó seguimiento al Programa Anual de Trabajo y Tablero de Control 2025.



Finalmente, para promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM, durante el tercer trimestre se gestionaron las acciones para sus correspondientes difusiones electrónicas, así como de diversos materiales en temas de ética y cursos de capacitación.





ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-septiembre de 2025, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El acumulado de procedimientos realizados durante el tercer semestre del ejercicio 2025, dan un total de 40 procedimientos de contratación, con un importe total de \$39,449,097.63 (Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil noventa y siete pesos 63/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONTRATOS O CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 2º DE LA LAASSP)	4	\$11,444,823.87
CONTRATOS PLURIANUALES (ART.33 DE LA LAASSP) (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025)	2	\$5,283,866.30
CONVENIOS MODIFICATORIOS (ART. 74 LAASSP)	16	\$5,212,497.75
LICITACIONES PÚBLICAS (ART.35 FRACCIÓN I DE LA LAASSP)	4	\$6,152,815.01
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 35 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTOS DE ACTUACIÓN (ART. 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP)	5	\$794,727.69
ADJUDICACIONES DIRECTAS CON AUTORIZACIÓN (ART. 55 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	2	\$4,487,968.48
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA (ART. 54 DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ACUERDOS MARCO (ART. 24, 35 FRACCIÓN VI Y 59 DE LA LAASSP)	3	\$5,969,550.26
COMPRAS MENORES (ART. 82 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP)	4	\$102,848.27
TOTAL:	40	\$39,449,097.63

ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2025

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requerientes,



lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto. Las Adjudicaciones Directas o las Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas no rebasaron el 30% del presupuesto autorizado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 cuarto párrafo de la LAASSP.





CIUDAD DE MÉXICO A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL SUSCRITO LICENCIADO EDGAR OLIVARES AGUSTÍN, PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES X, XI Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019.-----

-----C E R T I F I C O-----

QUE EL SIGUIENTE TEXTO DE ACUERDO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO:-----

ACUERDO 01-04-2025: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN XV DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; Y 30, FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, ESTE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025."-----

**LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN
PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD**

